

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD

32713 *Extracto de la Orden de 25 de septiembre de 2020, por la que se amplía el crédito destinado a la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones en el año 2020, efectuada por orden de 21 de agosto de 2020*

BDNS(Identif.):521199

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/521199>)

Con fecha 27 de agosto de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Orden de 21 de agosto de 2020, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones en el año 2020.

Al concurrir las circunstancias establecidas en el punto cuarto del artículo noveno de la citada orden de convocatoria, relativas a la ampliación del crédito disponible para la misma, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, mediante la Orden de 25 de septiembre de 2020 del Ministerio de Sanidad, por la que se amplía el crédito destinado a la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones en el año 2020, efectuada por orden de 21 de agosto de 2020, se ha acordado:

Primero. Incrementar los créditos destinados a la citada convocatoria en una cuantía de 600.000 euros, disponiéndose de las siguientes cantidades máximas por anualidad: 1.232.937 euros para la primera anualidad, 237.853 euros para la segunda anualidad y 365.874 euros para la tercera anualidad.

Segundo. La presente orden no implica la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 25 de septiembre de 2020.- El Ministro de Sanidad.-Por delegación de firma (Orden 28/5/2020, artículo 12 Ley 40/2015)., la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Azucena Martí Palacios.

ID: A200043848-1